

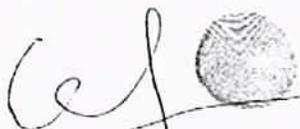
Señores:
JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad-

Radicado: 2006-0649
Demandante: INVERSIONES SENECA
Demandado: MIGUEL ZORRO CAMARGO
Origen: JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
Asunto: liquidación credito

WILSON AURELIO PUENTES BENITEZ, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi condición de apoderado de la parte actora me permito presentar liquidación al crédito conforme lo ordenado en auto anterior.

Es preciso indicar que los intereses fueron calculados a la máxima tasa legal emitida por el superfinanciera y los abonos fueron aplicados primero a intereses luego a capital; quedando un saldo insoluto junto con las costas procesales de \$ 12.044.179,00

De su señoría,



WILSON AURELIO PUENTES BENITEZ
CC 79.828.981 DE Bogotá D.C
TP 251.573 del C.S de la J.

98898 18-NOV-20 9:19

OF.EJEC.CIVIL MPAL.

0-38
leto
6292-32-8.
CUP
F-3.

OBLIGACION	FECHA	VALOR
CAPITAL ADEUDADO A LA ULTIMA LIQUIDACION APROBADA	5/04/2019	19.324.866,00
INTESES DE LA ULTIMA LIQUIDACION APROBADA	5/04/2019	63.870.588,00
COSTAS	10/05/2019	4.157.607,00
TOTAL		87.353.061,00

Descripción	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	inicial	intereses
CAPITAL ADEUDADO A LA ULTIMA LIQUIDACION APROBADA	6/04/2019	12/11/2020	19.324.866,00	9.691.118
INTESES DE LA ULTIMA LIQUIDACION APROBADA	6/04/2019	12/11/2020	63.870.588,00	

Total Intereses causados a la fecha	73.561.706,00
Capital	19.324.866,00
deuda	92.886.572,00
Abono realizados	- 85.000.000,00

saldo 7.886.572,00
 costas 4.157.607,00
Valor adeudado a la fecha 12.044.179,00



República de Colombia
 Rama Judicial Del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá, D. C.

TRASLADOS ART. 116 C. G. P.

En la fecha: 19 NOV 2020 se fija el presente traslado
 conforme a lo dispuesto en el Art. 446 del
CGP el cual corre a partir de: 20 NOV 2020
 y vence el: 24 NOV 2020

La Secretaria. [Signature]

RV: 2006-0649 INVERSIONES SENECA Demandado: MIGUEL ZORRO CAMARGO

215

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

<ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 17/11/2020 11:47 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (174 KB)

Ceneca Obligación Juzgado nov 2020.xlsx; liquidacion.pdf;

Cordialmente;

SECRETARIA DE APOYO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE

SENTENCIAS DE BOGOTÁ

De: Wilson Puentes Benitez <invaconsas1@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de noviembre de 2020 11:37 a. m.

Para: Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogota - Bogota D.C. <j08ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

<ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2006-0649 INVERSIONES SENECA Demandado: MIGUEL ZORRO CAMARGO

buenos Días, apreciados Dres, envío liquidacion del credito

quedo atento

gracias